



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC 0002312/2020

"2020 – AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

**RESOLUCION N°**

///doba, 17 MAR 2020

.- FACULTAD DE LENGUAS

**273**

**VISTO:**

La solicitud de convalidación del título de Licenciado en Idiomas Modernos Español-Inglés, expedido por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, que fuera presentada por la Srta. María Camila Acosta Fuquen;

**Y CONSIDERANDO**

La emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, por lo que el H. Consejo Directivo ha entrado en receso hasta tanto se den las condiciones sanitarias para su efectivo funcionamiento,

Lo establecido por la Res. Min. N° 3720-E/2017 y por la OHCS N° 10/2011;

La remisión de la documentación pertinente a la Facultad de Lenguas, encargada de definir acerca de la posibilidad de otorgar la razonable equivalencia de dicho título;

La necesidad de designar una Comisión Universitaria de Expertos que evaluará la solicitud en los términos de los artículos pertinentes de las normas citadas;

El Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 4,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

*Ad referéndum del H. Consejo Directivo*

*g*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC 0002312/2020

"2020 – AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

**RESUELVE:**

Art.1°. Designar una Comisión Universitaria de Expertos encargada de la evaluación del título de Licenciado en Idiomas Modernos Español-Inglés, expedido por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con el fin de determinar si resulta posible otorgar la razonable equivalencia de dicho título en relación con aquellos emitidos por la Facultad de Lenguas. Dicha comisión estará integrada por los siguientes docentes:

**COORDINADORES:**

- Mariela Bortolón
- Ana Inés Calvo

**MIEMBROS TITULARES:**

- María Victoria Alday
- Silvia Sosa de Montyn
- Hebe Gargiulo
- María Belén Oliva
- Claudia Schander
- Natalia Dalla Costa
- Florencia Giménez
- María José Buteler
- Sandra Fadda
- Gimena San Martín
- Mario López Barrios
- Silvia Alejandra Reguera
- Debora Mónica Amadio
- Palacio, Marta Inés



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC 0002312/2020

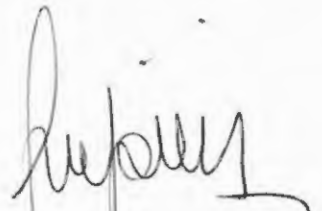
"2020 – AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

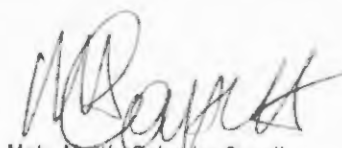
MIEMBROS SUPLENTE:

- María Marcela González
- María Silvina Perrero
- Patricia Lauría
- Graciela Rezzónico
- Liliana Beatriz Anglada
- Carla Falavigna

Art. 2°. Los integrantes de la Comisión labrarán un dictamen en el cual determinarán si el título obtenido por el solicitante es equivalente a un título otorgado por la Facultad de Lenguas, estableciendo además las obligaciones académicas que eventualmente deberá cumplir el solicitante para obtener la convalidación de su título, en un todo de acuerdo con los arts. 7 y 8 de la OHCS 10/2011.

Art. 3°. Comuníquese, notifíquese y dese forma.

  
AB. PABLO A. PULISICH  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Mgtr. Martín Salvador Capell  
VICEDECANO  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba